

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA  
N°3130 del 14.10.2019 de la Gob  
Cachapoal, Y OTORGA VISACIÓN DE  
RESIDENCIA SUJETA A CONTRATO

N° Int.: 13435169

RESOLUCIÓN EXENTA N° 63

RANCAGUA, 28 de Enero de 2021

VISTO: Estos antecedentes,

TENIENDO PRESENTE: a) Que, mediante  
RESOLUCIÓN EXENTA N°3130 del 14.10.2019 de la Gob Cachapoal se otorgó visación  
de residencia sujeta a contrato en condición de Titular por el periodo de un  
año a en la condición de TITULAR a Elienny Jose ARAUJO COLINA de nacionalidad  
VENEZOLANA;

b) Que, posteriormente en virtud de nuevos antecedentes, se ha estimado dejar  
sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación de  
Residente TEMPORARIO por el periodo 1 año.

c) Que, las visas otorgadas pero no estampadas en el pasaporte del  
solicitante, pueden ser dejadas sin efecto si nuevas circunstancias así lo  
ameritan.

d) Que es facultad privativa de la Gobernación Provincial, resolver las  
solicitudes de visación que formulen los extranjeros en Chile.

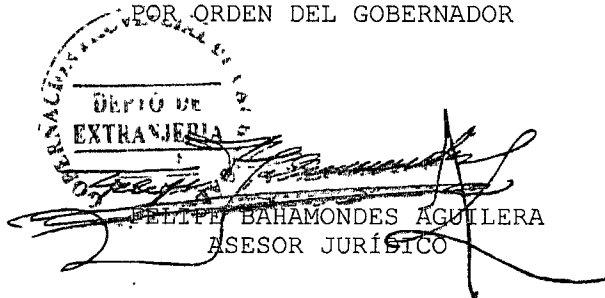
DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los  
artículos 13, 49, 50 letra f, 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del  
Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la  
Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°3130 del 14.10.2019 de la Gob Cachapoal, mediante la cual se otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO a Doña Elienny Jose ARAUJO COLINA, de nacionalidad VENEZOLANA.
2. OTÓRGASE visación de residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO, en la condición de TITULAR, por el periodo 1 año.
3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a las visación otorgada.
4. COMUNÍQUESE al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Policía de Investigaciones de Chile.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DEL GOBERNADOR

  
DEPTO DE  
EXTRANJERIA  
PELLEPE BAHAMONDES AGUILERA  
ASESOR JURÍDICO

FUE/FBA/msm  
[10283] 28/01/2021

Distribución:

- 1.- Depto. Extranjería y M. del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- 2.- Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Gobernación Provincial de CACHAPOAL
- 4.- Archivo Departamento de Extranjería